





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**COMITÉ NACIONAL DEL CODEX**  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince  
[www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp](http://www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp)

### III. AGENDA:

- 3.1 JUSTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN REUNIONES INTERNACIONALES
- 3.2 OFICIO 0028-2025-INACAL 23/01/25 – COLORANTE ROJO n. ° 3 Eritrosina
- 3.3 OTROS COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

### IV. ENCARGADOS DE LA REUNIÓN

- Presidencia del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius
- Secretaría Técnica del Comité Nacional del Codex Perú.

### V. DESARROLLO:

- 5.1 Se verificó el quórum mínimo de 6 instituciones.
- 5.2 Bienvenida. El director general de la DIGESA brindó palabras de bienvenida a los miembros del Pleno.
- 5.3 **JUSTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN REUNIONES INTERNACIONALES**
  - Reunión Internacional Codex - 23ª Reunión del Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV) – Ciudad de México.

#### Delegación:

1. Participación virtual desde Perú como público en general: Ing. Miguel Portocarrero del SENASA
2. Participación presencial:  
Nombre: Alejandra Paz Ramos  
Cargo: Primera Secretaria  
Organización: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú  
Departamento - área: Encargada del área económico comercial de la Embajada del Perú en México

### 5.4 OFICIO 0028-2025-INACAL 23/01/25 – COLORANTE ROJO n. ° 3 Eritrosina

Se ha cursado consulta al Comité Internacional del CODEX sobre Aditivos Alimentarios (CCFA), respecto a la necesidad de la revisión de la norma CODEX- STAN 192-1995 NORMA GENERAL PARA LOS ADITIVOS ALIMENTARIOS, sobre el uso del colorante sintético rojo n.° 3, Eritrosina o FD&C Rojo n.° 3 en alimentos, en cuanto se tenga información se comunicará al Pleno del Comité Nacional del Codex.

Respecto a las acciones que desde el MINSa se ha ejecutado, el Ministerio de Salud comunicó que la Digesa no ha registrado alimentos con el colorante rojo 3 que superen los límites máximos establecidos por la FDA y el Codex Alimentarius internacional. El Codex trabaja bajo evaluaciones de riesgo por un grupo de científicos expertos en aditivos por lo que se permite el uso del colorante eritrosina en algunos alimentos pero con límites máximos. La DIGESA solicitó a la industria empezar el reemplazo paulatino del colorante rojo 3, según corresponda.

La FDA es una autoridad de los Estados Unidos de Norteamérica que habría tomado la decisión de retirar el rojo 3 por un enfoque precautorio pero no por evaluación de riesgo por grupo de científicos. La Digesa está pronunciándose de acuerdo a lo establecido por la normativa sanitaria nacional Decreto Supremo 007-98-SA.

### 5.5 REVISIÓN DEL PLAN ANUAL 2025 DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX

### 5.6 OTROS COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**COMITÉ NACIONAL DEL CODEX**  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince  
[www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp](http://www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp)

- Financiamiento IICA, ha participado la Lic. Mirtha Sachún para la reunión internacional sobre Aditivos Alimentarios.

## 6. ACUERDOS

En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión y de las deliberaciones respectivas, el Comité Nacional del Codex adoptó por mayoría de los presentes, los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 1.** Los miembros del Pleno del CNC respecto al Rojo 3, solicitan que a través del presidente del comité nacional del Codex realice la consulta al Minsa respecto a las acciones a realizar e informe al Pleno del CNC.

**Acuerdo 2.** Los miembros del Pleno del CNC estuvieron de acuerdo por mayoría en aprobar la participación virtual del Ing. Miguel Portocarrero del SENASA, y participación presencial de la funcionaria de la embajada de Perú en México Alejandra Paz Ramos.

Siendo las 12:40 pm horas se da por concluida la presente sesión.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**COMITÉ NACIONAL DEL CODEX**  
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince  
[www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp](http://www.digesa.minsa.gob.pe/codex/codexperu.asp)

## ANEXO FOTOGRAFÍA DE INTEGRANTES DE LA REUNIÓN

